



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1.391. -

CHIGUAYANTE, 15 OCT 2009

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 1346 de fecha 9 de octubre de 2009 donde se aprueba el Programa Actividad Municipal "Celebración Semana Adulto Mayor 2009"; el contrato a honorarios de fecha 15 de octubre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 15 de octubre de 2009.
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04 otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1400
FIRMA: A 15/10/09